

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 2

Providencia de la Magistrada-Juez sustituta, doña María Luisa Casal Fernández.
En Toledo a 15 de diciembre de 2009.

Dada cuenta del anterior escrito remitido por el Ayuntamiento de Escalona, por el que se designa como domicilio de Antonia Sánchez Chica, el sito en calle Unificación, número 31, 28019 Madrid, siendo éste el mismo que obra en autos, habiendo resultado infructuosas todas las notificaciones practicadas en ese domicilio; se acuerda realizar por medio de edictos la notificación a la demandada de la providencia de fecha 16 de septiembre de 2009, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, librándose a tal fin el oficio oportuno, interesando la remisión a este Juzgado de un ejemplar donde tenga lugar la publicación interesada, para su unión al presente recurso.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de suplica en el plazo de cinco días ante este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 79.1 de la L.J.C.A.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4330 0000 85 1017/09), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la disposición adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.Sa., doy fe.

Toledo 15 de diciembre de 2009.-La Magistrada-Juez sustituta, María Luisa Casal Fernández.-
El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 545